

II **PLAN** de **Igualdad**



II **PLAN** de **Igualdad**

Introducción **3**

Objetivo **4**

Diagnóstico
de la situación **4**

Ejes de actuación **5**

Medidas **6**



Introducción

Alcanzar la **igualdad en el trato y en las oportunidades entre mujeres y hombres en Fundación Amigó** es una de nuestras prioridades y principio vertebrador de nuestra organización.

Nuestro objetivo es **hacer de la equidad un rasgo distintivo en nuestra entidad** y transversalizar la perspectiva de género a todos los niveles y en todas las políticas de la Fundación.

Por ello hemos elaborado nuestro II Plan de Igualdad, que pretende continuar con lo logrado con el **I Plan de Igualdad**, vigente desde 2015 hasta 2018, y establecer nuevos objetivos que consoliden los logros conseguidos.

Según el artículo 46 de la ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, los planes de igualdad de las entidades son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Los planes de igualdad **fijarán los objetivos de igualdad a alcanzar**, las **estrategias** y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de **seguimiento y evaluación** de los objetivos fijados.

El II Plan de Igualdad estará **vigente hasta marzo de 2022** y abarca a todos los proyectos y a toda la plantilla de la Fundación, por lo que es necesario un amplio periodo que facilite la implementación real del plan.

A continuación, se presentan los aspectos más importantes de nuestro II Plan de Igualdad, necesarios para conseguir un clima igualitario en Fundación Amigó.

Objetivo

El objetivo principal del plan es **asegurar en la entidad la igualdad de trato y de oportunidades** entre mujeres y hombres, y prevenir la discriminación por razón de sexo.

A través de este plan, queremos conseguir:

- Equilibrar la participación de mujeres y hombres en las diferentes áreas de la organización.
- Asegurar la igualdad de trato, independientemente del sexo.
- Incorporar de forma transversal la igualdad entre mujeres y hombres para crear una cultura organizacional basada en la igualdad.
- Facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la esfera personal, laboral y familiar.

Diagnóstico de la situación

El punto de partida para elaborar nuestro II Plan de Igualdad era analizar la situación existente. Para ello, hemos empleado técnicas de investigación a nivel cuantitativo y cualitativo, como análisis estadístico de datos, análisis de información existentes y realización de cuestionarios.

A partir de este diagnóstico, hemos detectado aspectos positivos que ya se desarrollan en Fundación Amigó a favor de la igualdad entre mujeres hombres:

- Existencia de Política y Plan de Igualdad.
- Existencia de Comité de Igualdad.
- Existencia de Protocolo de Prevención del Acoso.
- Existencia de un Plan de Conciliación de la vida laboral , personal y familiar.
- Existencia de valores prosociales y principios sólidos en favor de la infancia, la adolescencia y sus familias.

- Plasmación documental de los compromisos adquiridos con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- A nivel global y por territorio: paridad en el porcentaje de mujeres y hombres trabajadores/as.
- Existencia de un Plan de Formación Continua en la Fundación Amigó, con un adecuado registro de los datos.
- Promoción de la participación igualitaria a los cursos de formación.

A pesar de que nos encontramos en una entidad con un entorno favorable en materia de igualdad, creemos que podemos seguir trabajando para conseguir nuevos retos. Por ello, y desde el análisis realizado de la situación actual, hemos detectado que se pueden llevar a cabo nuevas medidas que permitan alcanzar nuevos logros en igualdad.

Ejes de actuación

Los ejes de actuación para consolidar las acciones efectivas en materia de igualdad y para prevenir desigualdades, se han organizado a raíz de los resultados del diagnóstico de situación. Los ejes en los que se desarrollarán las medidas más destacadas son los siguientes:

1. Igualdad en las condiciones de trabajo y en el desarrollo de la carrera profesional.
2. Formación y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres.
3. Corresponsabilidad y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
4. Atención a situaciones de especial protección y salud laboral.
5. Transversalidad de género, comunicación y lenguaje.

Medidas

A continuación se presentan las medidas a realizar en cada eje, indicadores y plazos.

El Comité de Igualdad será el encargado de resolver las dudas que surjan en las personas u órganos responsables ante la ejecución de cada medida. Asimismo, informará anualmente de los avances en la implantación del plan según la información remitida por las personas responsables, a través de un informe de seguimiento y evolución.

EJE 1. IGUALDAD EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EN EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL

MEDIDA	PLAZO	INDICADOR
Analizar la contratación a tiempo parcial según sexo.	Diciembre 2018.	Emisión de informe.
Analizar la promoción en la entidad según sexo.	Diciembre 2018.	Emisión de informe.
Asegurar que en las nuevas contrataciones, a igualdad de méritos, se seleccionará al candidato/a del sexo menos representado en el puesto de trabajo.	Marzo 2022.	Porcentaje de contratación próximo al 60-40% en cada categoría.

EJE 2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

MEDIDA	PLAZO	INDICADOR
Aumentar el número de formaciones en materia de igualdad.	A lo largo de la vigencia del plan.	Número de formaciones efectuadas.

Difusión de la documentación relacionada con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	A lo largo de la vigencia del plan.	Elaboración de un documento que contengan las acciones de difusión realizadas.
--	-------------------------------------	--

EJE 3. CORRESPONSABILIDAD Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

MEDIDA	PLAZO	INDICADOR
Revisión y mejora del actual Plan de Conciliación.	Agosto 2018.	Aprobación del nuevo plan realizado.
Difusión del nuevo plan y resolución de dudas de la plantilla.	Diciembre 2019.	Control de las solicitudes y aplicaciones de las medidas.

EJE 4. ATENCIÓN A SITUACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y SALUD LABORAL

MEDIDA	PLAZO	INDICADOR
Elaborar un nuevo protocolo de prevención contra el acoso sexual y por razón de sexo.	Julio 2018.	Aprobación del nuevo protocolo de prevención contra el acoso.
Elaboración de un protocolo de actuación para víctimas de violencia de género.	Diciembre 2019.	Aprobación del nuevo protocolo de actuación para víctimas de violencia de género.
Elaboración de una encuesta bianual para obtener la recogida de datos sobre clima y salud laboral.	Enero 2020 y 2022.	Estadísticas obtenidas e informe.

Difusión de los protocolos e inclusión de los mismos en el pack de bienvenida de las nuevas personas trabajadoras.	Marzo 2022.	Número de formaciones y conocimiento de los protocolos en la evaluación del plan.
--	-------------	---

EJE 5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO, COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

MEDIDA	PLAZO	INDICADOR
Selección de la documentación fundamental de la Fundación Amigó y revisión de la misma incluyendo perspectiva de género y lenguaje no sexista.	Diciembre 2021.	Uso del lenguaje no sexista en la documentación seleccionada y número de objetivos/acciones en materia de igualdad.
Selección de la documentación fundamental de cada centro/proyecto y revisión de la misma incluyendo perspectiva de género y lenguaje no sexista.	Diciembre 2021.	Uso del lenguaje no sexista en la documentación seleccionada y número de objetivos/acciones en materia de igualdad.
Consolidación del uso del lenguaje no sexista y de la perspectiva de género en la imagen externa de la Fundación.	A lo largo de la vigencia del plan.	Número de noticias publicadas en materia de igualdad y uso correcto del lenguaje.

Estos 5 ejes y 14 medidas expresan la voluntad de Fundación Amigó de seguir asegurando el compromiso por la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres, de manera transversal, en la entidad.



Fundación Amigó

Madrid - España
C/ Zacarías Homs 18 · 28043 · Madrid

Tel.: +34 91 300 23 85
Fax: +34 91 388 24 65

info@fundacionamigo.org
www.fundacionamigo.org



Diseño con la colaboración de:

